



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

23 de septiembre de 1988

Núm. 223

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO		
162/000070	Rechazo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno para elaborar un inventario de la situación de las catedrales e iglesias, respecto a los efectos de la contaminación atmosférica y enmiendas formuladas a la misma	11700
162/000076	Rechazo de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre la necesidad de un marco de concertación social y enmienda formulada a la misma	11700
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION		
173/000060	Rechazo de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre funcionamiento de los servicios públicos de correos y teléfonos y su incidencia en la política general y enmiendas formuladas a la misma	11701
173/000061	Enmienda formulada a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre objetivos del Gobierno durante los seis meses de 1989 que España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea	11703
173/000061	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre objetivos del Gobierno durante los seis meses de 1989 que España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea	11704
173/000062	Rechazo de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política general de carreteras y enmienda formulada a la misma	11704

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

- 181/000991 **Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio (G. CP), relativa a atención prestada por el Gobierno al transporte de mercancías peligrosas** 11705
- 181/000992 **Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (A. DC), relativa a fugas de visones por posibles fallos en la seguridad de las granjas** 11705

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

162/000070

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno para elaborar un inventario de la situación de las catedrales e iglesias, respecto a los efectos de la contaminación atmosférica, número de expediente 162/000070, publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 201, Serie D, de 15 de junio de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se publican las enmiendas a dicha proposición no de ley que resultaron igualmente rechazadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación presentada por el Grupo Coalición Popular sobre «situación actual de las catedrales e iglesias, respecto a la contaminación atmosférica».

ENMIENDA

De modificación.

Enmienda al párrafo 1.º, línea 3.ª.

Texto que se propone:

«Elabore un inventario de la situación actual de las ca-

tedrales, monasterios, conventos, abadías e iglesias más relevantes respecto a los efectos de la contaminación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

162/000076

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre la necesidad de un marco de concertación social, número de expediente 162/000076, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 208, Serie D, de 29 de junio de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se publican las enmiendas a dicha proposición no de Ley que resultaron igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario CDS, relativa a la necesidad de establecer un marco de concertación social

Madrid, 14 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

ENMIENDA

A los antecedentes.

De modificación:

«La economía española adolece de unos defectos de carácter estructural que impiden la agilidad en su funcionamiento, grava la productividad y disminuye, por tanto, la competitividad de sus productos. Estos fallos estructurales han significado un serio inconveniente en el desarrollo de nuestro sistema económico, que ha perjudicado de forma notable el poder adquisitivo de la población activa, generando un conjunto de tensiones, con importantes componentes sociales que, en ocasiones, ha dado lugar a períodos amplios de conflictividad laboral.

Con objeto de conseguir aumentar las posibilidades de desarrollo de la economía española y de la población activa de nuestro país, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular entiende necesario introducir importantes modificaciones en nuestro sistema económico.»

JUSTIFICACION

Se considera imprescindible abordar las reformas estructurales que convertirían a nuestro sistema económico en un sistema con un buen grado de igualdad y un importante aumento de su competitividad.

ENMIENDA

A la proposición no de ley.

De modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en un plazo de tres meses, desde la aprobación de la presente Proposición no de ley, remita a la Cámara un conjunto de proyectos legislativos que permitan establecer un marco perfectamente definido, que favorezca el desarrollo de la economía nacional y, así, introduzca la claridad necesaria en el mercado laboral, proceda a la reforma en profundidad que necesita nuestro sistema de Seguridad Social y desarrolle la reforma tributaria que conduzca a una disminución de la presión fiscal que soporta el contribuyente español.»

JUSTIFICACION

Entendemos que para conseguir un pleno desarrollo de nuestro sistema económico, que evite las tensiones sociales que ha sufrido la economía española, es imprescindible proceder a las reformas anteriormente expuestas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION

173/000060

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha rechazado la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000060, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre funcionamiento de los servicios públicos de correos y teléfonos y su incidencia en la política general, publicada en el «B. O. C. G.» número 212, de la Serie D, de 26 de julio de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se publican las enmiendas formuladas a la misma, que igualmente se han rechazado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana presenta las siguientes enmiendas a la Moción conse-

cuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario CDS, sobre Funcionamiento de los Servicios de Correos y Teléfonos y su incidencia en la Política General.

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir un párrafo introductorio que diga:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a esta Cámara, a la mayor brevedad posible, el Plan Integral de Correos (PIC) al parecer redactado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones pero cuyo contenido es desconocido por esta Cámara, ya que la información que sobre el citado Plan efectuó el anterior Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones a la Comisión correspondiente, de las líneas directrices del citado Plan fue incompleta.»

ENMIENDA

De modificación del punto 5 del apartado de Correos y Telégrafos.

Texto que se propone:

«5. Fijación definitiva de la plantilla en base a las necesidades actuales de Correos y Telégrafos, y una vez efectuada la misma, reestructuración con criterios objetivos de suficiencia».

ENMIENDA

De adición de un punto 6 del apartado de teléfonos. Se propone añadir un punto 6 que diga lo siguiente:

«Los organismos y Entidades Oficiales liquidarán antes del 31 de diciembre próximo los importes que adeudan a la Compañía Telefónica correspondientes a servicios prestados a los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presente una enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, sobre funcionamiento de los servicios públicos de Correos y Teléfonos y su incidencia en la política general, a los efectos de modificar el contenido de la misma, sustituyéndolo por el que se presenta.

Redacción que se propone:

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de un mes y antes de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado para 1989, presente a esta Cámara, para su conocimiento y debate, los planes y medidas que tiene previsto adoptar para solucionar el actual deterioro de los servicios públicos de Correos y Teléfonos.»

JUSTIFICACION

Antes de la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado para 1989, sería conveniente introducir aquellas partidas necesarias para afrontar los fines y medidas que de este debate pudiesen resultar.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario del CDS, sobre funcionamiento de los servicios públicos de Correos y Teléfonos.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar y profundizar en la política de reformas emprendida en el servicio público de Correos y Telégrafos cuyo objetivo irrenunciable ha de ser la rapidez y la seguridad en el tránsito y entrega de los efectos postales.

Asimismo, entiende que los programas, puestos en marcha, de modernización de infraestructura de locales, de informatización y mecanización, de optimización y racionalización de plantillas, así como de su suficiente preparación técnica, amén de la captación de mercados y de la potenciación de la red de comercialización, son acciones que, sin duda, mejorarán considerablemente el servicio postal y telegráfico.

Por ello, insta al Gobierno a agilizar su plan de actuación urgente que mejore de forma inmediata y sustancial los índices de calidad de servicio y sobre éstos logre establecer y desarrollar el Plan Estratégico de Correos.

En cuanto al Servicio Público de Teléfonos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con Telefónica de España, se refuerce el Plan de urgencia presentado por la Delegación del Gobierno en Telefónica, de manera que se produzca una mejora sustancial de la calidad del servicio.

Igualmente el Congreso considera necesario agilizar la atención a la demanda pendiente, utilizando al máximo la capacidad de la industria proveedora de equipos de telecomunicación, y fomentando si fuese preciso la ampliación de dicha oferta, así como la progresiva instalación y puesta en marcha de centrales digitales y fibra óptica.

Por otra parte, considera que el Plan de Extensión del Servicio Telefónico al Medio Rural es un buen instrumen-

to para la consecución del objetivo de que todo español, sin distinción de condición social y de lugar de residencia, disponga de un servicio público esencial como es el teléfono. En este sentido, valora positivamente el esfuerzo inversor de la Administración, así como de la propia Compañía Telefónica, en este campo.

Finalmente, el Congreso de los Diputados considera de gran importancia el impulso que se está dando a la implantación de la Red digital de Servicios Integrados, al igual que lo están haciendo los países más desarrollados del mundo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—El Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario CDS, sobre funcionamiento de los Servicios de Correos y Teléfonos y su incidencia en la Política General:

ENMIENDA

Al punto 3 del apartado referente a la CTNE

De adición.

Se propone añadir:

«Que el Gobierno informe al Congreso de los Diputados, de acuerdo con la Moción aprobada el 10 de noviembre de 1987, de forma regular y periódica del desarrollo del Plan Cuatrienal de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural, así como de todos los convenios suscritos con Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Cabildos o Consejos Insulares, para anticipar e intensificar la extensión del servicio telefónico en el medio rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fralle Poujade**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, sobre funcionamiento de los servicios públicos de

correos y teléfonos y su incidencia en la política general del Grupo Parlamentario CDS.

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

ENMIENDA

Al punto segundo.

De supresión.

Consiste en suprimir los últimos párrafos, o sea, quedaría redactado de la siguiente forma:

«Agilizar al máximo la atención a la demanda pendiente.»

JUSTIFICACION

Mayor claridad en este punto.

ENMIENDA

Al punto cuarto.

De sustitución.

Quedaría redactado de la forma siguiente:

«Sustitución de las centrales analógicas por digitales a todos los niveles.»

JUSTIFICACION

Mayor claridad en este punto.

173/000061

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre objetivos del Gobierno durante los seis meses de 1989 que España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, publicada en el «B. O. C. G.» número 212, de la Serie D, de 26 de julio de 1988.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre objetivos del Gobierno durante los seis meses de 1989 que España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que comparezca periódicamente ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, para informar de los proyectos y objetivos relativos a la Presidencia española en la CEE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—El Portavoz.

173/000061

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000061, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre objetivos del Gobierno durante los seis meses de 1989 que España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que comparezca periódicamente ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, para informar de los proyectos y objetivos relativos a la Presidencia española en la CEE.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiem-

bre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

173/000062

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha rechazado la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000062, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política general de carreteras, publicada en el «B. O. C. G.» número 212, de la Serie D, de 26 de julio de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se publica la enmienda formulada a la misma, que igualmente se ha rechazado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, sobre Política General de Carreteras, a los efectos de modificar el contenido de la misma, sustituyéndolo por el que se presenta.

Redacción que se propone:

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de seis meses, presente a esta Cámara un plan adicional de Autovías que establezca un sistema transversal en el Plan General de Carreteras, para adaptar la red viaria española a las actuales exigencias y de conformidad con la configuración territorial del Estado.»

JUSTIFICACION

Ampliar la red de autovías del Plan General de Carreteras con otros trazados no radiales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000991

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000991.

Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).

Atención prestada por el Gobierno al transporte de mercancías peligrosas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Felipe Camisón Asensio.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Texto:

¿Está prestando el Gobierno la debida atención al transporte de mercancías peligrosas?

Madrid, 20 de septiembre de 1988.—**Felipe Camisón Asensio**.

181/000992

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000992.

Autor: López Guerrero, Angel José (A. DC).

Fugas de visones por posibles fallos en la seguridad de las granjas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Diputado: Don Angel José López Guerrero.

Objeto: Las fugas de visones por posibles fallos en la seguridad de las granjas.

Texto:

¿Qué controles de seguridad se ejercen en las granjas de visones para evitar sus fugas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1988.—**Angel José López Guerrero**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961